



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que pumane de las mismas; pero los de interés particular zaharán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde. núm. 23, 2.º, sin cuya orden á V.º B. no se insertarán.

En la librería Católica, puente, 14. D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripcion en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.  
Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, N.º 1.º de la calle de la Cruz.  
La suscripcion será adelantada.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, que deca deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 centimos línea. Las providencias judiciales á 30 centimos línea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 centimos línea.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA

DEL

#### CONSEJO DE MINISTROS

35. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. I. G.) y Angusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Agosto)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

#### CORREOS

#### Circular número 52.

Debiendo celebrarse una subasta para contratar la conduccion de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina del ramo de Torrelavega á las Estaciones férreas del mismo punto, bajo el tipo máximo de 1.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en este Gobierno civil, Administración de Corres. de esta capital y subalterna de dicho Torrelavega; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel del sello 12, que se presenten en dicho Gobierno hasta el 29 de Setiembre próximo á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el expresado Gobier

no civil el dia 4 de Octubre á las dos de su tarde.

Santander 30 de Agosto de 1897.

El Gobernador,

**Antonio Bastan y Goñi.**

#### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio.

La Sociedad arrendataria del monopolio sobre polvoras y materias explosivas, en uso de las facultades que le estan conferidas por la condicion 23 de la escritura del convenio celebrado con la Hacienda, ha nombrado con el carácter de interinos para ejercer la oportuna vigilancia en esta provincia, á fin de reprimir el fraude y hacerse cargo de las existencias que deban ser adquiridas en 1.º de Septiembre próximo, á los Sres. don Aurelio Armian y Alausó, Restituto Cué y Bobes, Sixto Florer Garcia, Felix de Goñi y Quintana, José Gomez Pujols, Victoriano Lopez Diez, Gregorio Navajas Lafuente y Francisco Serrano, como asi mismo Agente á don Bernardo San Miguel, cuyos nombramientos han sido aprobados por la Direccion general de Contribuciones indirectas.

Y á fin de que llegue á conocimiento del público se inserta el presente anuncio en este periódico oficial á los efectos reglamentarios.

Santander 28 de Agosto de 1897.—El Administrador de Hacienda, José Quintana Paz.

#### TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio

La cobranza de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se verificará en el Ayuntamiento de Corvera los dias 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de Setiembre en los sitios de costumbre.

Lo que se anuncia en el «Boletín oficial» á los efectos correspondientes. Santander 28 de Agosto de 1897.—El Tesorero, Marcelino Arango.

### Anuncios oficiales.

#### Alcaldía de Santander.

Acordado por el Excmo Ayuntamiento que se celebre segunda subasta, por haberse declarado desierta la primera, para contratar el servicio de recoleccion de las basuras de las vias públicas de la ciudad, la Alcaldía ha dispuesto que se anuncie en el *Boletín Oficial* por término de diez dias, terminados los cuales se verificará el acto en el salon de sesiones de la casa Consistorial á las doce de la mañana.

La cantidad que servirá de base para el remate es la de siete mil pesetas consignadas en el presupuesto.

El pliego de condiciones y demás documentos estará de manifiesto en

el Negociado de Policía á disposicion de los que deseen consultarle.

Santander 27 de Agosto de 1897.—J. M. Gonzalez Trevilla.

Acordado por el Excmo Ayuntamiento que se provea por concurso una plaza de peon encargado de la apertura de fosas y del arreglo de caminos, cunetas etc. en el cementerio de Ciriego, dotada con el haber anual de 900 pesetas, la Alcaldía ha dispuesto que se admitan solicitudes durante el término de diez dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial*, exigiéndose á los que aspiren á ocuparla que estén comprendidos entre los 25 y 40 años de edad, que sean vecinos de este término municipal, y de complexion sana y robusta; que acrediten buena conducta y sepan leer y escribir, y que tengan conocimiento en el ramo de jardinería ó sean de oficio labradores ó camineros.

Santander 27 de Agosto de 1897.—J. M. Gonzalez Trevilla.

### Anuncio.

Don Sergio Maraña, Agente recaudador del período voluntario y ejecutivo de cédulas personales del actual ejercicio, hace saber al público que ha trasladado la oficina á la calle de General Espartero, número 3 entre-suelo, donde queda abierta desde hoy, be nueve á doce de la mañana, y de tres á seis de la tarde todos los dias no festivos.

Santander 29 de Agosto de 1897.—José Quintana.

### INDICE

de las leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales órdenes, circulares y otros documentos de carácter general publicados en el «Boletín oficial» durante el mes de Agosto de 1897

Reales órdenes relativas á la suspension del Alcalde y tres Concejales del Ayuntamiento de Santaella, y del Alcalde de La Solana don Andrés Maroto y Romero en dicho cargo y en el Concejal.



Real decreto anunciando la subasta para la expedición y cobranza de la cédulas personales	6
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Gaston», y «Luis», sitos en términos de Linares y Ampuero y Rasines.	7
Idem id. id. de los registros mineros «Revilla 2.ª», «Engracia 2.ª», «Quirico», «María» y «La Ramona», sitos en términos de Revilla y Camargo, Revilla, Rosillo y Cereceda, Rasines y Terán.	9
Real decreto nombrando al Teniente General don Marcelo de Azcárraga, Presidente interino del Consejo de Ministros	11
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Reina» y «Jubileo», sitos en términos de Carrueza y Liendo	13
Idem id. id. id. de «Esperanza» y «San Ignacio de Loyola», sitos en término de Gurizo y Rodigüera	18
Anuncio declarando sin curso y fenecidos los expedientes nombrados «Duodécima» y «María»	»
Real decreto anunciando en público concurso el refinó y venta de petróleo y demás aceites.	20
Anuncio declarando fenecidos y sin curso los expedientes nombrados «Malaespera», «Alabado sea Dios», «Quirico» y «María»	21
Circular anunciando la subasta del plan de aprovechamientos forestales de 1897 á 98	23
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Aumento á Ana», «Santoña» y «Flores», sitas en términos de Udías, Santoña y Santa María de Cayon	28
Anuncio declarando fenecido y sin curso el registro para la mina de hierro nombrada «l. de Agosto», núm. 6578	»
Anuncio abriendo el pago de sus haberes á las Clases pasivas en la Depositaria-pagaduría.	»

### ANUNCIOS PARTICULARES

<b>Ayuntamientos que están en descubierto por suscripción al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 á 94</b>	
Corvera	2 60
Hazas en Cesto	22 75
Hermanidad Campó de Suso	5 80
Lamason	15 80
Laredo	12 00
Las Rozas	5 40
Los Tojos	15 00
Luenta	14 30
Polaciones	7 45
Desde Enero á Diciembre de 1895.	
Arenas	3 70
Arredondo	9
Barcena Pié de Concha	1 70
Cabezón de Liébana	13 10
Camaleño	4 16
Campó de Yuso	4 90
Castañeda	4 90
Cieza	1 70
Cillorigo	6 10
Corvera	2 20
Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administración del «Boletín oficial» las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 á Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 á 1888; desde Julio de 1889 á Diciembre 1891 y desde Enero a Diciembre de 1894.	
Desde Enero á Diciembre de 1893.	
Arenas	10 80
Campó de Yuso	2 80
Cillorigo	2
Comillas	2 10
Espinilla	5 90
Hermanidad Campó de Suso	18 80
Lamason	10 50
Luenta	2 10
Miera	7 30
Puente-Viesgo	6 60
Fuente	9 80
Valdeprado	2 40
Desde Enero á Diciembre de 1894.	
Arenas	8 50
Campó de Yuso	2 50
Cillorigo	7 40
Comillas	2 30
Hermanidad Campó de Suso	14 20
Lamason	2 50
Las Rozas	1 50
Luenta	5 70
Miengo	16 95
Polaciones	12 50
Potes	10 30
Puente-Viesgo	29 35
Hermanidad Campó de Suso	64 60
Luenta	35 20
Ruente	4 00
Santiurde de Reinosa	2 20
Vai de San Vicente	2 20
Vega de Liébana	17 20
Desde Enero á Diciembre de 1894.	
Arenas	3 90
Campó de Yuso	6 30
Cillorigo	22 50
Polaciones	10 40
Potes	4 50
Ruente	17 45
Ruiloba	5 60
Santa María de Cayon	4 40
Santiurde de Reinosa	4 70
Puente Viesgo	6 20
Val de San Vicente	14 80
Villaescusa	0 71
Viliacarriedo	1 00
Enmedio	16 90
Hermanidad Campó de Suso	11 20
Lamason	13 95
Luenta	2 40
Miera	1 80
Pesquera	1 30
Pielagos	1 90
Puente-Viesgo	5 40
Polaciones	14 30
Potes	7 45
Ramales	2 20
Rasines	3 50
Reinosa	5 75
Ryamontan al Monte	8 80
Ruesga	1 60
Ruiloba	3
Rionansa	28 10
San Miguel de Aguayo	7 60

## CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE SANTANDER

### CUARTO TRIMESTRE DE 1896 A 1897

CUENTA del cuarto trimestre del año económico de 1896-97, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

#### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas. Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior	46500 52
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	81805 60
Cargo	128306 12
Data por pagos verificados en igual trimestre	95188 41
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	33117 71

#### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.		Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.		Operaciones realizadas en este trimestre.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1 Propios	60	»	»	»	60	»
2 Montes	1800	»	»	»	1800	»
3 Impuestos	4704	0	3390	55	8094	60
4 Beneficencia	»	»	»	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	1045	»	1045	»
6 Corrección pública	»	»	»	»	»	»
7 Extraordinarios	450	»	10	»	462	»
8 Ampliación	»	»	»	»	»	»
9 Resultas	27794	20	1177	50	28971	70
10 Recursos á cubrir el déficit	225381	02	76182	55	301563	57
11 Reintegros	25	75	»	»	25	75
12 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población	»	»	»	»	»	»
Cargo	260215	02	81805	60	342020	62
PAGOS.						
1 Gastos del Ayuntamiento	23139	»	13643	94	36782	94
2 Policía de Seguridad	10762	29	3782	68	14544	97
3 Policía urbana	16010	49	6159	95	22170	44
4 Instrucción pública	12799	97	6768	77	19568	74
5 Beneficencia	10495	96	3810	20	14306	16
6 Obras públicas	30561	82	33221	34	63783	16
7 Corrección pública	1251	64	1136	66	2388	30
8 Montes	790	80	101	02	891	82
9 Cargas	29786	41	17166	82	106953	23
10 Obras de nueva construcción	16436	05	8000	»	24436	05
11 Imprevistos	1680	07	1397	03	3077	10
12 Ampliación	»	»	»	»	»	»
13 Resultas	»	»	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»	»	»
15 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población	»	»	»	»	»	»
Data	213714	50	95188	41	308902	91

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
Castro Urdiales 30 de Junio de 1897.—El Depositario, Juan Erauti.

### CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.  
Castro Urdiales 30 de Junio de 1897.—El Alcalde, Telesforo Santa Marina.—El Secretario, José M. Gutierrez.



# DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

## CONCURSO UNICO DE ENERO DE 1897

RELACION de los aspirantes que han sido propuestos para las escuelas públicas de ambos sexos anunciadas en las Gacetas de Madrid de 24 y 2 de Febrero del corriente año.

Número de orden	Nombres y apellidos de las concursantes	Escuela para que se propone	PROVINCIA	SUELDO.		Oposiciones aprobadas.	Sueldo mayor disfrutado.		Servicios en propiedad.			Años acumulables por el título	TOTAL.			Clase del título	Resultados en la enseñanza	Servicios interinos.		
				Pts	Cts		Pts.	Cts.	Años	Mses	Días		Años	Mses	Días			Años	Meses	Días
				250 y 1000 por el Estado																
2	D.ª Elpidia Rodriguez Gonzalez	Santa María de Aguayo	Santander	250	1000	3	825	6	3	25	2	8	3	25	N.	Buenos	»	»	»	
14	» Tomasa Lopez Maestre	Estramiana	Burgos	593	'76	3	412	6	»	7	1	7	»	7	S.	Buenos	»	3	23	
15	» Leona Marceliana Periguero	Cabia	Idem	550		3	400	8	6	16	»	8	6	1	E.	»	»	»	»	
25	» Jacinta Bernanda Lopez Garcia	Respanda de la Peña	Palencia	625		2	500	4	3	3	1	5	3	3	S.	»	1	2	19	
27	» Julita Fernandez Hidalgo	Barambio	Alava	625		2	400	4	1	3	»	4	1	3	E.	»	»	»	»	
30	» Marcela Gomez Pedrosa	Pomar de Valdivia	Palencia	625		2	250	2	7	24	1	3	7	24	S.	Buenos	»	»	»	
31	» Dominica Muñoz Romance	Cervillego de la Cruz	Valladolid	575		2	250	»	4	13	1	1	4	13	S.	»	»	»	»	
51	» Maria del Pilar Pasarón	Sandoval de la Reina	Burgos	550		1	500	4	2	29	1	5	2	29	S.	»	»	»	»	
55	» Maria Asón Eleizgaray	Baños de Ebro	Alava	525		1	450	1	7	22	1	2	7	22	S.	»	»	»	»	
57	» Anastasia Quincoces Simon	Barrio de Aya (Ataun)	Guipúzcoa	450		1	400	3	9	19	1	4	9	19	S.	»	»	2	28	
59	» Flora Quintana Iturrospe	Barrio Mendaro Elgoibar	Idem	412		1	350	5	5	20	1	6	5	20	S.	»	»	6	21	
60	» Estéfana Blanca de Llantada	Orozco San Martin	Vizcaya	414		1	350	4	»	11	1	5	»	11	S.	»	»	6	14	
61	» Prudencia Lejarreta Florencla	Ircio	Burgos	500		1	350	2	11	20	1	3	11	20	S.	»	»	»	»	
62	» Generosa Diez Ortiz	Gurueba	Santander	550		1	350	2	4	24	1	3	4	24	S.	»	»	»	»	
65	» Emilia Castaño Gutiez	Torre de los Molinos	Palencia	500		1	312	2	11	21	1	3	11	21	S.	»	»	»	»	
67	» Clara Zuricaray Urizar	Gamarra Mayor	Alava	393		1	250	1	9	»	1	2	9	»	S.	»	»	»	»	
68	» Francisca Gomez Cornejo	Barrio de Cortez	Burgos	561	'25	1	250	1	7	20	1	2	7	20	S.	»	»	»	»	
69	» Ciriaca Galindo Gonzalez	Camporredondo	Valladolid	397		1	250	»	2	28	1	1	2	28	S.	»	»	6	2	
70	» Casilda Sierra Pascual	Verdena	Palencia	500		1	250	»	1	16	1	1	1	16	S.	»	»	»	22	
77	» Juliana Villanueva Rodriguez	Riostras	Burgos	500		»	625	11	1	2	»	11	1	2	E.	»	»	»	»	
102	» Encarnacion Martinez Bañuelos	Olmos de la Picaza	Idem	500		»	625	6	»	6	1	7	»	6	S.	»	»	»	»	
109	» Angela Fernandez Arce	Celada de la Torre	Idem	500		»	625	3	3	21	1	4	3	21	S.	»	»	»	»	
110	» Gregoria Dolores Ibirien	Campino de Bricia	Idem	500		»	825	3	3	»	1	4	3	»	S.	»	»	»	»	
111	» Alfonsa Pordomingo Montero	Arcoyo	Palencia	500		»	625	3	3	3	»	4	3	3	S.	»	»	»	»	
129	» Maura Tobar Caballero	Barrio de Santa Maria	Idem	500		»	504	8	»	»	1	9	»	»	S.	»	»	»	»	
130	» Andrea del Moral Peña	Ligüezana	Idem	500		»	500	15	6	19	»	15	6	19	E.	»	»	»	»	
140	» Andrea Martin Alonso	Ciruelos de Cervera	Burgos	450		»	500	6	2	5	1	7	2	5	S.	»	»	»	»	
143	» Maria Guadalupe Varga Garcia	Quintanilla y Rucandio	Santander	500		»	500	6	»	7	1	7	»	7	S.	»	»	»	»	
165	» Maria Consuelo Rivas	Villanueva de la Cueva	Palencia	450		»	500	4	4	15	1	5	4	15	S.	»	»	»	»	
169	» Maria Aranguren é Izaguirre	Maliaño	Santander	375		»	500	4	1	29	1	5	1	29	S.	»	»	7	2	
187	» Ana Uriarte Turris	Piernigas	Burgos	500		»	450	7	2	27	1	8	2	27	S.	»	»	»	»	
187	» Eusebia Alonso Calzada	Casavegas y Camasobres	Palencia	500		»	450	6	6	15	»	6	6	15	E.	»	»	»	»	
190	» Adelaida Barrio Pulgar	Atieta	Burgos	500		»	450	5	5	15	1	6	5	15	S.	»	»	»	»	
194	» Rafaela Gomez Pinto	Villoveta	Idem	450		»	450	4	3	17	1	5	3	17	S.	»	»	8	8	
195	» Escolástica Lázaro Canarero	Gama, Renedo y Puentetoma	Palencia	500		»	450	4	3	1	1	5	3	1	S.	»	»	»	»	
196	» Fidela Escalera Gonzalo	Cameno	Burgos	450		»	450	3	8	27	1	4	8	27	S.	»	»	2	23	
200	» Inés Inchausti Pagadizabal	Montoto	Palencia	500		»	450	3	5	11	1	4	5	11	S.	»	»	7	14	
201	» Maria Inchausti Pagadizabal	San Martin y Perapertú	Idem	500		»	450	3	4	20	1	4	4	20	S.	»	»	»	»	
209	» Lucila Montoro Muñoz	Valbanuz	Santander	450		»	410	1	8	8	»	1	8	8	E.	»	»	»	»	
210	» Luisa Fernandez Marcos	Salazar de Amaya	Burgos	450		»	406	6	9	5	»	6	9	5	E.	»	»	»	»	
211	» Julia Muro Ruiz	Valeoso	Palencia	500		»	400	9	9	24	1	10	9	24	S.	»	»	3	15	
215	» Maria Josefa Barbolla	Villalba de Guardo	Idem	450		»	400	7	5	6	»	7	5	6	E.	»	»	»	»	
222	» Teresa Revenga Pinto	Carcedo de Burgos	Burgos	437	'50	»	400	6	»	11	»	6	»	11	E.	»	»	»	»	
227	» Ricarda Arana Arguinzoniz	Regumiel	Idem	450		»	400	3	8	25	1	4	8	25	S.	»	»	»	»	
228	» Cunegunda Augusta de Arana	San Vicente de Arana	Alava	400		»	400	3	8	19	1	4	8	19	S.	»	»	»	»	
230	» Elodia Prada	Humada	Burgos	450		»	400	3	8	1	1	4	8	1	S.	»	»	»	»	
234	» Tomasa de la Riva	Palacios del Alcor	Palencia	437	'50	»	400	3	»	10	1	4	»	10	S.	»	»	»	»	
235	» Gudelia Gutierrez	Villanueva de Puerta	Burgos	450		»	400	3	»	6	1	4	»	6	S.	»	»	»	»	
236	» Maria Encarnacion G. Vega	Montejo de Cebas	Idem	450		»	400	3	6	1	»	3	6	1	E.	»	»	»	»	
238	» Angela del Rio Santos	Arraya	Idem	450		»	400	4	4	»	1	5	4	»	S.	»	»	»	»	
251	» Francisca Josefa de la Maza	Barreda	Santander	400		»	400	2	7	12	1	3	7	12	S.	»	»	»	»	
252	» María Remedios Heredero	Olmos de Ojeda	Palencia	400		»	400	2	6	»	1	3	6	»	S.	»	»	»	»	
255	» Martina Arce Gonzalez	Nestares	Santander	400		»	400	1	8	27	1	2	8	27	S.	»	»	»	»	
258	» Elvira García Gil	San Mamés de Abar	Burgos	400		»	375	7	7	27	1	8	7	27	S.	»	»	»	»	
260	» Martina Galan Perez	Santa Eulalia, Salcedo Pottillo	Santander	400		»	375	7	6	27	»	7	6	27	E.	»	»	»	»	
267	» Adela Perez Cuadrado	Perales	Palencia	375		»	375	2	8	17	1	3	8	17	S.	»	»	»	»	
270	» Aurelia Pinilla Velasco	Pradilla de Belorado	Burgos	400		»	350	6	3	18	»	6	3	18	E.	»	1	3	10	
276	» Fructuosa Moreno y Miguel	Porquera y Revilla	Palencia	375		»	350	5	7	8	»	5	7	8	E.	»	»	3	11	
275	» Teófila Escudero Alonso	Espinosa del Monte	Burgos	400		»	350	4	2	5	1	5	2	5	S.	»	»	»	10	
276	» Braulia Montero Romero	Caborredondo	Idem	400		»	276	4	»	17	»	4	»	17	E.	»	»	»	»	
278	» Maria Dolores Ruiz Uralde	Dardoniz	Idem	400		»	350	3	5	»	1	4	5	»	S.	»	»	»	»	
278	» Trinidad Alvarez avarro	Arrechavaleta	Alava	250		»	350	3	3	24	1	4	3	24	S.	»	»	»	»	
286	» Rosalia Gonzalez Alonso	Armentia	Burgos	400		»	350	2	7	26	1	3	7	26	S.	»	»	»	»	
292	» Maria Piñuela y Miguel	San Martin del Zar	Idem	400		»	350	1	6	15	1	2	6	15	S.	»	»	8	»	
295	» Eugenia Lozano Noblea	Viloria de Rioja	Idem	350		»	325	5	8	7	»	5	8	7	E.	»	»	»	»	
297	» Cándida Lara Martin	Mansilla de Burgos	Idem	350		»	325	4	2	29	»	4	2	29	E.	»	»	5	12	
299	» Sofia Aparicio Frances	Quintana Ortuño	Idem	350		»	325	3	5	19	»	3	5	19	S.	»	»	»	»	
299	» Heliodora Saldaña	Belmimbre	Idem	350		»	312	3	9	10	1	4	9	10	S.	Buenos	»	»	»	



DON MODESO PURON Y SANCHEZ, Secretario de la Audiencia provincial de Santander

Certifico: que reunida la Junta de Gobierno de la misma de conformidad a lo establecido en el artículo treinta y tres de la Ley del Jurado, con objeto de proceder a la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y de capacidades de los once Juzgados que comprende este distrito quedaron ultimadas por lo que se refiere al de Potes en la forma siguiente.

PARTIDO JUDICIAL DE POTES.

Jurados

Cabezas de familia.

Número de orden Nombres de los Jurados Vecindad

Número de orden	Nombres de los Jurados	Vecindad
1	D. Felipe García Cires	San Andrés
2	Valeriano Acobedo Escauciano	Lon
3	Lucas Briz Briz	Espinama
4	Tiburcio Gonzalez Campo	Mogrovejo
5	José Cuevas Madrid	Trillayo
6	Pascual Cabo Gomez	Armaño
7	Manuel Gutierrez Soberon	Pembes
8	Manuel Ardisuna Lzcauo	Comillas
9	Cándido Bedoya Brena	Viñon
10	Angel Gonzalez Encinas	Armaño
11	Eu-taquío Gutierrez García	Baró
12	Gregorio Anton Gonzalez	Lon
13	Enrico Cerezo Salvador	Potes
14	Esteban Diez Bedoya	Barágo
15	Mariano Bedoya Gutierrez	Dobárganes
16	Mariano Macho Ruiz	Potes
17	Marcelo Arce Gomez	Avellanedo
18	Esteban Oyal Vejo	Dobres
19	Julian Villanueva Rodriguez	Perrozo
20	Faustino Lamadrid Perez	Cahecho
21	José Beares Calvo	Espinama
22	Cipriano Cimavilla Fraile	Viñon
23	Luis Macho Tejedor	Potes
24	Andrés Gomez Posada	Bores
25	Antonio Calvea Madrid	Bendejo
26	Santiago García Mier	Lomeña
27	Remigio Martinez Narezo	Lerones
28	Roque Gonzalez Cabera	Tollo
29	Eugenio Salceda Gomez	La Vega
30	Manuel Casares Gomez	Ledantes
31	Carlos Cos Torre	Valmeo
32	Manuel Soberon Casares	Idem
33	Demetrio Bárcena Lama	Euterria
34	Ramon Lopez Campillo	Tresviso
35	Félix Huidobro Santidrián	Potes
36	Agustin Villa Fernandez	Barágo
37	Mariano Varona Ojeda	Avellanedo
38	Dámaso Roiz Corral	Colio
39	Cálxto Miguel Gonzalez	Ojedo
40	Pedro Roiz Sotres	Vejes
41	Francisco Salceda Martinez	Bores
42	José Casares y Casares	Piasca
43	Primo Gomez Enterría	Cambarco
44	Pío Maestro Tejedor	Cabezón
45	Mauricio Beares Peña	Espinama
46	Pablo García Celis	Baró
47	Vicente Corral García	Turieno
48	Juan Gomez Narizo	San Pedro
49	Francisco Pando Revilla	Campollo
50	Lazaro Iban Viana	Vejo
51	Florencio Gutierrez Gonzalez	Barágo
52	Pedro Floranes Alonso	Pombes
53	Miguel Bores Altes	Vejes
54	Isidoro Gonzalez Baron	Cacho
55	Francisco Arcial Prellezo	Ojedo
56	Francisco Fuente Vejo	Caloca
57	Froilan Rodriguez Alonso	Valdeprado
58	Anselmo Prellezo Calvo	Lebeña
59	Elias Puente Almirante	Lerones
60	Francisco Hoyos García	Toranzo
61	Diego Lamadrid Herrero	Villaverde
62	Pedro Rojo Gutierrez	Dobres
63	Timoteo Pinal Soberon	San Pedro
64	José Gomez Enterría	Espinama
65	Nicanor Mantilia Mateo	Cosgaya
66	Higinio Pesquera Gutierrez	Baró
67	Eleuterio Posada Lama	Pembes
68	Celestino Calvo Suarez	Espinama
69	Isidro Lerin Briz	Pembes
70	Marcos Caldevilla Salceda	Espinama
71	Pío Rodriguez Campó	Baró
72	Fructuoso Verdeja Soberon	Cacho
73	Fernando Campo Garride	Bres
74	Eduardo Cueto Buluer	Viñon

Número de orden Nombres de los Jurados Vecindad

75	D. Cecilio Gonzalez Quintana	Cabañes
76	Fructuoso Locubraña Gomez	Cueva
77	Agustín Calvo Gomez	Idem
78	Manuel Lombard Gomez	Ojedo
79	Tomás Salceda Lopez	Lomeña
80	Casimiro Gariante Garcia	Campollo
81	Juan Roio Bedoya	Dobres
82	Francisco Velarde Alonso	Vada
83	Francisco Campo Fuente	Dobres
84	Francisco Lopez Sanchez	Tresviso
85	Juan Bedoya Navero	Frama
86	Santiago Gomez Bulnes	Perrozo
87	Modesto Gonzalez Fneute	Piasca
88	Antonio Peral Cueva	Buyezo
89	Venancio Alonso Gonzalez	Cosgaya
90	Pablo Briz Galnares	Espinama
91	Antolin Calvo Bulnes	Idem
92	Pablo Celis Pesquera	Argüebanes
93	Venancio Puertas Rabago	Turieno
94	Toribio Flores Morante	Aniezo
95	Rafael Gutierrez Viana	Lamedo
96	Federico Pando Revilla	Frama
97	Ramon Alonso Alonso	Cosgaya
98	Maximino Calvo Bulnes	Espinama
99	Basilio Galnares Soberon	Luriezo
100	Emeterio Lopez Torices	Cahecho

Capacidades.

1	D. Manuel Cuevas Gonzalez	Aniezo
2	Santiago Linares Abercio	Lamedo
3	Serapio Briz Sebrango	Espinama
4	Marciano Cuevas Gonzalez	Salarion
5	Juan Hoyos Gutierrez	Cobio
6	Antonio Rada Torre	Viñon
7	Genaro Dominguez Linares	Potes
8	Primo Sanchez Gonzalez	Barágo
9	Vicente Gomez Posada	Euterria
10	José Diez Torre	La Vega
11	Manuel Gomez Euterria	Potes
12	Biprian r Tejedor	Idem
13	Celestino Diez Diez	Barrio
14	Tomás Madrid Sanchez	Lerones
15	José Herrero Bravo	Potes
16	Vicente Galnares Gonzalez	Avellanedo
17	Isidoro Garcia Velarde	Barreda
18	Leon Gonzalo Llorente	Potes
19	Patricio Palacios Salceda	Idem
20	Dionisio Torre Casares	Campollo
21	Vicente Huerga Pariente	La Vega
22	Eulogio Soberon Herrero	Potes
23	Tomás Fernandez Gonzalez	Barágo
24	Froilan Olmo Cabo	Valdeprado
25	Hilario Vega Galnares	Caloca
26	Atanasio Torre Vallejo	Potes
27	José Campo Sanchez	Tresviso
28	Francisco Gutierrez Rojo	Barágo
29	Pedro Gutierrez Lamadrid	Bores
30	Agapito Lama Gomez	Tudcs
31	Martin Gonzalez Diez	Barrio
32	Honorio Marcena Confiedo	Potes
33	Carlos Gomez Peña	Ledantes
34	Miguel Torre Gutierrez	Toranzo
35	Juan Fuente Cabo	Vendejo
36	Julian Iglesias Gonzalez	Lerones
37	Antonio Alonso Gutierrez	Idem
38	Sergio Ibanez Guado	Potes
39	Segundo Cordero Rodriguez	Toranzo
40	Juan Galnares Gonzalez	Avellanedo
41	Ignacio Mediavilla Garcia	Caloca
42	Valentin Puente Gonzalez	Vendejo
43	José Fernandez Nieto	Potes
44	Blas Bedoya Sanchez	Bores
45	Mateo Bueno Peña	Pollayo
46	Manuel Campo Sanchez	Tresviso
47	Celestino Gomez Gomez	Potes
48	Domínguez Campó Benito	Pembes
49	Marcos Briz Fernandez	Mogrovejo
50	Juan Gomez Herrero	Turieno

Y para que conste y en cumplimiento de la acordado por la expresada Junta de remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, a los efectos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la ley, que establece el juicio por jurados, expido esta copia certificada que visa el Sr. Presidente y sello con el de la Audiencia de Santander, en la propia ciudad a primero de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—V.º B.º Muñoz.—Modesto Puron.